

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14752489749



(415)7707212489984(8020) 000001475248974 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 7 0 5 3 1

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EQUIPO PETROLERO CORP S A SUCURSAL COLOMBIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

2 5 Zipaquirá

8 9 9

41. Dirección principal

KM 1 VTE ZIPAQUIRA - UBAPE COSTADO NORTE PI ZUMA BG 65

42. Correo electrónico equipetrol.colombia@equipetrol.com

43. Código postal 2 5 0 2 5 8

44. Teléfono 1

6 4 7 7 1 4 4

45. Teléfono 2

6 4 7 7 1 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 0 9 1 0

47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 7 0 7

48. Código 7 7 3 0

49. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 5 1 0

50. Código 1 4 6 6 9

1

2

51. Código

52. Número establecimientos 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 1 8 2 6 3 6 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

36- Establecimiento Permanente

07- Retención en la fuente a título de rent

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero

52 - Facturador electrónico

14- Informante de exigenza

18- Precios de transferencia

26- Declaración individual precios de tran

Obligados aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código 2 3 2 2

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma 1

1

56. Tipo 1

1

Servicio 1

2

3

1

2

3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 04 - 15 / 08 : 31: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERRIO CANCINO CARLOS EDGARDO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado